



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 233/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 964/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Eusebio Ortiz Córdoba.

Abogado/a: María Nieves Berezo Pérez.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial Fogasa y Bullco Construcciones, S.L.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 233/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Eusebio Ortiz Córdoba contra la empresa Fogasa Dirección Provincial Fogasa y Bullco Construcciones, S.L., sobre Etj 233/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 25 de febrero de 2015 a favor de la parte ejecutante, don Eusebio Ortiz Córdoba, frente a Bullco Construcciones, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.658,46 euros en concepto de principal, más otros 339,50 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 565,84 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bullco Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)